

nitivamente el permiso de exploración que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio:

Permiso de exploración número 4.606, nombre «Mena», mineral: Recursos de la sección C; superficie: 1.458 cuadrículas mineras; términos municipales: Espinosa de los Monteros, Junta de Traslaloma, Merindad de Montija, Merindad de Sotocueva, Medina de Pomar y Valle de Mena (Burgos); Soba (Cantabria), y valle de Carranza (Vizcaya), titular «Outokumpu Mining Yo», sucursal en España, con domicilio en Agustín de Foxá, 25, 28036 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de mayo de 2001.—El Jefe de Servicio, Galo Barahona Álvarez.—22.939.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Villalba de los Barros referente a la obra número 425/2000, del Plan Local, denominada «Dotación de alcantarillado zona carretera Fuente».**

En uso de la atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y previo

acuerdo de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de marzo de 2001, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra número 425/2000, del Plan Local, denominada «dotación de alcantarillado zona carretera Fuente», y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 331/2001, de 6 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Extremadura. En consecuencia dispone este organismo proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los derechos afectados, que tendrá lugar en este Ayuntamiento que seguidamente se dirán, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos necesarios para la misma, si así se estimara conveniente. Los propietarios deberán asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta la celebración de dicho acto podrán formular, por escrito, y ante esta entidad, las alegaciones que considere oportunas, a efecto de subsanación de errores.

Día 11 de junio de 2001, a las diez de la mañana.

Don Joaquín Guerrero Calado, definitiva 4 metros cuadrados y temporal 1.177 metros cuadrados.

Don Fermín Hernández Álvarez, definitiva 4 metros cuadrados y temporal 146 metros cuadrados.

Este anuncio se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura» y en los boletines oficiales del Estado y de la provincia.

Villalba de los Barros (Badajoz), 8 de mayo de 2001.—El Alcalde, Antonio Fernández Iglesias.—22.837.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filología (Sección Filología Hispánica y Sección Filología Románica: Italiano) de don Sergio Chagoyen Remiro, expedido el 28 de julio de 1988.

Salamanca, 4 de mayo de 2001.—El Secretario, Francisco Javier de Santiago Guervós.—22.442.

**Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra sobre extravío de título.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 2 de julio de 1991, a favor de doña Susana García Rayo.—22.329.